Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Demandante : GUSTAVO ADOLFO PERDOMO CABRERA
Demandado : HERNANDO SANTAMARIA HERNANDEZ Y OTRO
Radicación : 2019-01011

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito allegado a través de correo electrónico del 3 de marzo de 2024, se dispone REQUERIR a la INSPECCION DE POLICIA URBANA DE NEIVA (H), para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante despacho comisorio No. 38 del 10 de septiembre de 2021 remitido al correo electrónico notificaciones@alcaldianeiva.gov.co el 14 de septiembre de 2021, correspondiente a la práctica de la diligencia de lanzamiento de los aquí demandados Hernando Santamaria Hernández y María Inés Higuera Niño.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,

ÁNGELA PATRICIA RAMIREZ PATIÑO
JUEZ

ACVP